

2251 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el B.O.P de A Coruña n.º 291, de fecha 20 de diciembre de 2003, se publicó anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de las siguientes plazas vacantes de este Excmo. Ayuntamiento:

Convocatoria específica: 24 plazas de Auxiliares de Administración General.

El sistema de selección de las plazas es el de oposición libre. Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 291, de 20 de diciembre de 2003.

La regulación de estas convocatorias se completa con la establecida en la convocatoria unitaria para plazas de funcionarios de carrera, correspondiente al ejercicio de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

A Coruña, 21 de enero de 2004.—El Alcalde, Francisco Vázquez Vázquez.

2252 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, del Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Junta de Gobierno acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria para cubrir, en régimen de funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, la plaza que se expresa a continuación:

N.º de plazas: 1.
Escala: Administración General.
Subescala: Administración.
Clase: Auxiliar.
Plaza: Auxiliar Administrativo.

La publicación íntegra de las bases y pruebas que regirán esta convocatoria se han publicado en el BOP de Barcelona n.º 18, el día 21 de enero de 2004. El plazo para la presentación de instancias será de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto del anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

La Roca del Vallès, 21 de enero de 2004.—El Alcalde, Salvador Illa i Roca.

2253 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Picassent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de la Alcaldía han sido convocadas pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala Básica, categoría Agente, encuadradas en la Escala de Administración Especial, clase Policía Local y sus Auxiliares, habiéndose publicado las correspondientes bases en el DOGV n.º 4.648, de 11-12-2003.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dichas pruebas será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a las pruebas selectivas de esta convocatoria se realizarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Picassent.

Picassent, 21 de enero de 2004.—La Alcaldesa-Presidenta, Conxa García Ferrer.

2254 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el BOJA n.º 247, de 24 de diciembre de 2003; corrección de errores en el BOJA n.º 14, de 22 de enero de 2004, y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 12, de fecha 16 de enero de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

N.º de plazas: 2.
Denominación: Policía Local.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Los Corrales, 23 de enero de 2004.—El Alcalde, Francisco Gallardo García.

2255 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Valderrobres (Teruel), de corrección de errores en la de 8 de enero de 2004 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En la Resolución de 8 de enero de 2004 publicada en el B.O.E. núm. 18, de fecha 21 de enero de 2004, página 2581.

Clasificación: Personal Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario de Servicios Especiales. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Donde dice: «Sistema de selección concurso-oposición», debe decir: «Oposición libre».

Valderrobres, 23 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Julián Godes Aparicio.

2256 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Diputación Provincial de Palencia, de corrección de errores en la de 7 de enero de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Habiéndose detectado error en la publicación de la resolución de 7 de enero de 2004, publicada en el BOE núm. 23, de fecha 27-1-2004, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice: «Una plaza de Médico Especialista en Ergonomía», debe decir: «Una plaza de Técnico Medio Especialista en Ergonomía».

Palencia, 27 de enero de 2004.—Diputado Delegado de Hacienda, Presidencia y Personal, Isidoro Fernández Navas.

2257 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la Resolución de 12 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), publicada en

el Boletín Oficial del Estado n.º 26, de 30 de enero de 2004, se procede a su corrección:

En la página 4059, donde dice: «Resolución de 12 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), que modifica la de 10 de septiembre de 2003, referente a la convocatoria para proveer una plaza», debe decir: «Resolución de 12 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), que modifica la de 18 de agosto de 2003, referente a la convocatoria para proveer una plaza».

UNIVERSIDADES

2258 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Producción Vegetal», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», con código de habilitación 1/705/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Producción Vegetal».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: «Producción Vegetal».
Código de habilitación: 1/705/0902.
Apellidos y nombre: Trapero Casas, Antonio José.
DNI: 30.399.664.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

2259 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Psicología Social», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacio-

nal del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Psicología Social», con código de habilitación 1/740/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Psicología Social».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: «Psicología social».
Código de habilitación: 1/740/0902.

Apellidos y nombre	DNI
Gil Rodríguez, Francisco	34.717.264
Salgado Velo, Jesús	32.622.531
Íñiguez Rueda, Lupicinio	16.524.664
Álvaro Estramiana, José Luis	380.509
Pérez Pérez, Juan Antonio	9.724.340

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

2260 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de «Conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados», con código de habilitación 1/095/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Uni-